



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 103-2019-TCE

**CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 103-2019-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 103-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de junio de 2019. Las 16h31. **VISTOS.-** Agréguese al expediente, copia certificada del Memorando Nro. TCE-PGR-2019-0275-M de 28 de mayo de 2019, suscrito por la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza de este Tribunal, por el cual encarga la Secretaría Relatora Ah-Hoc.

ANTECEDENTES:

1.1 El 09 de abril de 2019, a las 12h10, ingresa por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el Memorando Nro. CNE-DPSE-2019-0483-M de 08 de abril de 2019, suscrito por el licenciado Giovanni Guiseppe Bonfanti Habze, Director de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, por el cual remite "DENUNCIA ENTREGA DE DÁDIVAS EN EL CIERRE DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN LA LIBERTAD VICTOR VALDIVIEZO DE LA ALIANZA LISTAS 62-20". (fs. 1 a 10 vlta.)

1.2 Según se desprende de la razón de 09 de abril de 2019 suscrita por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral se asignó a la causa el número 103-2019-TCE y luego del sorteo electrónico, se radica la competencia en la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral. (f.11)

1.3 El expediente fue recibido en el despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza de Instancia el 09 de abril de 2019, a las 14h55.

1.4 copia certificada del Memorando Nro. TCE-PGR-2019-0275-M de 28 de mayo de 2019, suscrito por la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza de este Tribunal, por el cual encarga la Secretaría Relatora Ah-Hoc

Con estos antecedentes, como Jueza de Instancia de la presente causa previo a proveer lo que en Derecho corresponda, dispongo:

PRIMERO.- En el plazo de dos días a partir de la notificación de la presente providencia, el licenciado Giovanni Guiseppe Bonfanti Habze, Director de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, remita original o copia certificada de la acción de personal No. 1233-CNE-DNTH-2018 de 18 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- La documentación ordenada en la disposición que antecede, deberá ser entregada en las oficinas de la Secretaría General ubicadas en el inmueble del Tribunal Contencioso Electoral, situado en las calles José Manuel Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carrillo (diagonal al Colegio Experimental "24 de Mayo") de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA

JUEZA



Causa No. 103-2019-TCE

TERCERO.- Téngase en cuenta los correos electrónicos giovannibonfanti@cne.gob.ec ; juliaaguilar@cne.gob.ec y cesarcarvajal@cne.gob.ec señalado en su escrito, para la notificación del presente auto y de todos aquellos que se provean en la presente causa.

CUARTO: Conforme se solicita, a través de Secretaría General y cumpliendo el trámite correspondiente, asígnese a la accionante casilla contencioso electoral.

QUINTO: Notifíquese el contenido del presente auto:

a) Al licenciado Giovanni Guiseppe Bonfanti Habze, Director de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, en los correos electrónicos giovannibonfanti@cne.gob.ec ; juliaaguilar@cne.gob.ec y cesarcarvajal@cne.gob.ec .

b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en la casilla contencioso electoral No. 003; y en los correos electrónicos franciscoyopez@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec .

SEXTO.- Actúe la abogada Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo, Secretaria Relatora Ad-Hoc.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** Dra. Patricia Guaicha Rivera **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**

Certifico.- Quito, D.M., 12 de junio de 2019.


Abg. Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

